Año 3. ° —Núm. 672. PAZ DE AYACUCHO. Lunes 16 de Agosto de 1847.

LA ÉPOCA.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. Avisos--Los de menos de 10 líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Librería Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—SANTA CRUZ—Sr. D. Felix San-Martin.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Juan Millet.

CORREOS.

ENTRAN.	
Del Interior.........	2 y 17.
Id. id. de á pie....	10 y 25.
De Tacna............	10 y 25.
Del Perú	13 y 28.

SALEN.	
Para el Interior.....	4 y 20
á las 6 de la tarde.	
De á pie.............	12 y 27
á las 3 de la tarde.	
Para Tacna........	12 y 27
á medio dia.	
Para el Perú.......	9 y 24
á la misma hora.	

Nota.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

S. Roque y S. Jacinto.

BOLETIN AMERICANO.

MUERTE VIOLENTA DEL CORONEL RODRIGUEZ,

EX ENCARGADO DE NEGOCIOS DE BOLIVIA CERCA DE LA CONFEDERACION ARJENTINA.

Artículos del Comercio del Plata *de Montevideo, tomados de la* Gaceta Mercantil *de Buenos Aires.*

CAUSA CELEBRE.

(Continuacion.)

Continuando el exámen de las suposiciones con que el jefe de la policia de Rosas pretende probar el suicidio del Coronel Rodriguez, hallamos que una de ellas se funda en la declaracion de varias personas que dicen haber oido un tiro, en la noche del 15 de Marzo, en la direccion del punto en que se halló el cadáver. El hecho puede ser eierto; pero jamás será indicio ni remotísimo de suicidio. 1. ° Porque, en el abismo de misterio y de contradiciones monstruosas que descubren los documentos publicados, nada de estraño tendria que se hubiese disparado premeditadamente un tiro, para fundar en él el argumento que ahora se hace. 2. ° Porque, si ese tiro hubiese sido efectivamente el que mató á Rodriguez, lo mismo le hubieran oido los testigos, siendo disparado por èl propio que por la mano de un asesino. Es, entre tanto, cosa muy extraña que habiéndose oido este tiro por tantas personas, de nueve á diez de la noche, ningun vijilante de policia, ningun sereno, hubiese tenido noticia de él, ni investigado la causa. Algo mas, el único testigo que dice, segun el jefe, haber visto el fogonazo, de ese tiro, es Cosme Mena, precisamente *individuo de un batallon de policia;* y este dice que no hizo caso porque «oyó al mismo tiempo «graznar unos patos, y creyó que fuese algun ca«zador de los que se retiran tarde de la Boca.» ¡Un cazador matando patos *entre* 9 *y* 10 *de la noche!* ¡Y eso, en la noche del 15 de Marzo, en que no habia absolutamente luna á esas horas, como que el novilunio fué el 17 á las cinco de la tarde! ¡Es lo que faltaba para completar las estrañas novedades de este negocio; hallar un individuo *de la policia* que vé el tiro á que se atribuye la muerte de Rodriguez, y supone que era alguno que cazaba patos en las tinieblas. ¿Quién sabe si ese tiro dirijido á los patos en la oscuridad fuè á asestarse en la cabeza de Rodriguez?......

Ya hicimos notar anteriormente el absurdo con el que el jefe de policia pretende que es tambien una prueba de suicidio la especie de testamento que se dice escrito por Rodriguez, para el caso de que le matasen otros. (número 16) Ahora solo añadiremos, que si esta carta existia efectivamente escrita por el Coronel Rodriguez; si la tenia fresca en su memoria, como pretende el jefe, por la circunstancia de haberla mandado entregar á su titulo muy pocos dias antes de su muerte, natural es suponer que hubiese escrito alguna otra, ó á lo menos inutilizado esa, si intentaba suicidarse. De otro modo, seria preciso suponer al Coronel Rodriguez un infame, y un descreido, que resolvia bajar á la tumba dejando intencionalmente escrita la calumniosa imputacion de su muerte contra las personas nombradas en la carta. Por lo demas, bueno es tener presente que esta carta es uno de los papeles que, con la ropa de cama y las almohadas del Coronel Rodriguez, fueron substraidos de su casa por la vasca Francisca, en la hora misma en que se eucontraba el cadaver.

Otra gran prueba ofrece el informe para *completar* la demostracion del suicidio, en el hallazgo de dos cebas fulminantes en el bolsillo del chaleco de Rodriguez. De este hecho no hai otra ninguna constancia que el dicho del jefe de policia; y esperamos que el autor de todos los procedimientos que hemos analizado; el que firmó la apasionada y falsa demostracion de un suicidio, en vez de un informe de las dilijencias practicadas, no estrañará que digamos que su sola y desnuda afirmativa no puede probar en esta causa hecho ninguno; y mucho menos un hecho de los que mas favorecerian el declarado objeto de sus esfuerzos. Y he ahi una prueba luciente de lo que importa, en casos como este, la presencia del majistrado judicial, á quien la policia no ha querido dar la intervencion que debia. Si el Juez del crimen hubiese asistido con su escribano al primer reconocimiento y exámen del cadàver; si hubiese siquiera una dilijencia formal, un acto cualquiera en que constase *quien* recojió ese cuerpo, con que formalidades, y demas que era debido; entonces no existiria probablemente la mayor parte de la confusion y misterio que envuelve este negocio. El simple hecho de haberse hallado el cadàver con sus vestidos abotonados y compuestos, ó desabrochados y en desorden, habria dado alguna luz para suponer un suicido ó un asesinato. Otro tanto decimos del hallazgo de las cebas. Pero la policia de Rosas á nada diò lugar. No llamó al Juez del crimen: no levantó dilijencia ninguna de hallazgo del cadàver; no se sabe siquiera—mentira pareceria si asi no resultase de los documentos publicados—quien recojió el cadàver de Rodriguez. ¿Como puede, desde entonces, admitirse el dicho del jefe como prueba de que las cebas existian realmente en el cadaver?

A tal punto lleva ese jefe el olvido de sus deberes y el descarado empeño de alejar la idea de un asesinato, que no tiene empacho para decir en su informe, que «el Comandante del Cor«te tiene *la conviccion* de que el Coronel Rodri«guez se suicidó, que lo comprueba, no solo con «lo expuesto (habérselo dicho al jefe) sino *con «lo que bajo su firma expresa en su carta nú«mero 17.»* Esta carta es literalmente como sigue. (Vease nuestro número del dia 5.)

«En contestacion à su carta del dia de ayer, tengo el placer de remitirle la copia que en ella solicita, rogándole sirva solo para el esclarecimiento del hecho y no para publicarla, pues ademas de que no quiero resulten compromisos para ninguna persona, estoi seguro, porque conozco el mérito del General Guilarte, que ni este Sr. ni los señores de Montevideo, son capaces de haber intentado semejante atentado.—Reencargo á V. la reserva. *José del Corte.»*

¿Hai en esta carta una espresion sola, una alusion la mas remota, que pruebe en el que la

Folletin.

COLOMBA.

Por Mr. Próspero Merimeé.

MIEMBRO DE LA ACADEMIA FRANCESA.

(Traducido para la Epoca.)

De la "Revista de Ambos Mundos."

Povera, orfana, zitella,
Senza cugini carnali!--
Mà per far la to vindetta.
Sta siguru, vasta anche ella.
(Querella fúnebre del NIOLO.)

(Continuacion.)

—Tal vez, habeis estado prisionero en Inglaterra? preguntò el coronel.

—No mi coronel. Siendo muy jòven aprendí el inglés en Francia de un prisionero de nuestra nacion.

En seguida, dirijiendose á Miss Nevil:

—Matei me ha dicho que venis de Italia. Sin duda hablais el toscano puro, señorita, y temo que os halleis un poco embaraza para comprender nuestro dialecto.

—Mi hija entiende todos los dialectos italianos, respondiò el coronel; tiene el don de las lenguas. No es como yo.

—La señorita comprenderia, por ejemplo, estos versos de una de nuestras canciones corsas? Es un pastor què dice á una pastora:

S' entrassi 'ndru Paradisu, santu, santu,
E nun truvasi a tia, mi n' esciria.
Serenata di Zicavo.
Pero si en el inmenso celeste paraiso,
A tí no te encontrase, mi celestial hechizo,
Mas bien entre las llamas quisera estar que allí.

Miss Lidia comprendiò, y hallando la cita audaz y mas aun la mirada que la acompañaba, respondió ruburizándose: *Capisco* (entiendo.)

—Y volveis á vuestro pais con licencia? preguntó el coronel.

—No mi coronel. Me han puesto á medio sueldo, probablemente por haber estado en Waterloo y ser compatriota de Napoleon. Vuelvo á mi casa, liviano de esperanza y liviano de dinero, como dice la cancion.

Y suspiró mirando al cielo.

El coronel puso la mano en su faltriquera, y volviendo entre sus dedos una moneda de oro, buscaba alguna frase para deslizarla atentamente en la mano de su enemigo desgraciado.

—Y á mi tambien, dijo él con un tono de buen humor, me han puesto á medio sueldo; pero....Con vuestro medio sueldo, apenas tendreis con que comprares tabaco. Tomad caporal.

Y procuraba hacer entrar la moneda de oro en la mano cerradà que el jòven apoyaba en la borda del bote.

El jòven corso se avergonzò, se enderezò mordiéndose los labios, y parecia dispuesto á responder con altivez, cuando de repente, cambiando de espresion se echò à reir. El coronel con la moneda en la mano quedó como atontado.

—Coronel, dijo el jóven recobrando su seriedad, perdonadme si me atrevo á daros dos consejos. El primero es el de no ofrecer jamàs dinero á un corso, porque hay compatriotas mios tan impoliticos, que son capaces de arrojaroslo á la cara; en cuanto al segundo, es el de no dar á las gentes títulos que ellos no reclaman. Me llamais caporal, y soy teniente. Sin duda que la diferencia no es grande, pero....

—Teniente! esclamó Sir Tomas, teniente! pero el patron me ha dicho que erais caporal, del mismo modo que vuestro padre y como todos los hombres de vuestra familia.

A estas palabras el joven dejandose caer ácia atras se puso á reir con tanta gracia y de tan buena gana que el patron y sus dos marineros hicieron un coro de carcajadas.

—Perdon, coronel, dijo en fin el joven; el quiprocuo ha sido gracioso, y yo no lo he comprendido hasta este instante. En efecto, mi familia se gloría de contar caporales entre sus antecesores; pero los caporales corsos no han llevado jamas galones en sus casacas. Por el año del Señor 1100, algunos ayuntamientos se levantaron contra la tirania de algunos señores montaraces y elijieron jefes que titularon caporales. En nuestra isla tenemos á grande honor descender de esta especie de tribunos.

—Perdonadme, señor, esclamò el coronel, mil veces os pido perdon. Pues que comprendeis la causa de mi equivocacion, espero que querreis disimularla.

Y le estendiò la mano.

—Es justo el castigo de mi pobre orgullo, coronel, dijo el joven riendo siempre apretando cordialmente la mano del inglés, añadiò; no os guardo el mas pequeño resentimiento. Pues que mi buen amigo Matei me ha presentado tan mal, permitidme el que yo mismo me presente; yo me llamo Orso de la Rebbia, teniente á medio sueldo, y si como lo presumo al ver estos dos hermosos perros, venis à Córcega á cazar, tendré el mayor gusto en haceros los honores de nuestros bosques y montañas....si es que ya no los he olvidado, añadiò suspirando.

En este instante el bote llegaba à la goleta. El teniente ofreció la mano á Miss Lidia, y luego ayudó al coronel à subir al puente. Allì Sir Tomas, siempre muy disgustado por su equivocacion y no sabiendo como hacer olvidar su impertinencia à un hombre que databa del año 1100, sin esperar el consentimiento de su hija, le rogó que los acompañase á cenar renovando sus escusas y sus apretones de mano. Miss Lidia no dejaba de fruncir un poco las cejas, pero despues de todo no estaba disgustada de saber lo que era un caporal; su huésped no la habia disgustado, y aun empezaba á encontrale un cierto no sé qué aristocràtico; solamente que tenia un aire demasiado franco y alegre para un héroe de novela.

—Teniente de la Rebbia, dijo el coronel saludando á la manera inglesa, es decir con un vaso de vino de Madera en la mano, he visto en España muchos de vuestros compatriotas: eran unos famosos cazadores de infanteria.

—Si, muchos han quedado en España, dijo el jóven teniente con seriedad.

—No olvidaré jamás la comportacion de un batallon corso en la batalla de Vitoria, prosiguió el coronel. Tengo motivo para acordarme, añadiò frotandose el pecho. Durante todo el dia habian estado dispersos en tiradores en los huertos, detras de las tapias, y nos habian muerto no sé cuantos hombres y caballos. Cuando resolvieron retirarse se reconcentraron y em-

escribe nada menos que *la conviccion* de que Rodriguez se suicidó? El que tiene descaro bastante para citar tan explicitamente esa carta, ¿puede merecer jénero ninguno de fé? Digámoslo de una vez; ese hecho; la afirmativa por dos veces, de no haber hallado *ni aun el mas levisisimo antecedente que pudiera conducirle á descubrir un asesinato*, cuando existian los hechos probados de no estar quemado el cabello del muerto, y de haber sido sustraida de su casa su ropa de cama, sus almohadas y parte de sus papeles; todo eso, decimos, y el tenor general del informe ¿pueden dejar duda de la complicidad—no hai otra palabra—del gefe de policia, cuando menos *en la ocultacion* del modo como Rodriguez dejó de vivir?

Y ya que acabamos de copiar la carta del Comandante del Corte, bueno es hacer notar como corresponde la gente de Rosas á las confianzas que se le hacen. Esa carta fuè dada *no para publicarla: se reencargó la reserva;* y sin embargo publicada está. Y publicada, por supuesto, sin mas objeto que una estúpida difamacion, porque para nada absolutamente puede servir en la causa.

Concluye el jefe, lo que llamaremos su propio proceso, recomendando el empeño con que la policia ha sido auxiliada por todas las clases de la poblacion, nacionales y estranjeros; lo que, segun él, «prueba el celoso general interes con que «se mira el crédito del pais, y las simpatias á «la autoridad suprema de èl, como el mejor apo«yo y garantia de la seguridad pública.» No: esa deduccion es falsa, es estúpida. Toda la poblacion nacional y estranjera sirvió, mil veces mas que ahora, para descubrir los asesinos de D. Francisco Alvarez, en 1828. Entonces obraba cada uno por el interes de la propia seguridad; ahora tambien; y la esplicacion bien clara de ese empeño de la poblacion es su deseo de forzar la policia á ver la verdad, á pesar de sus esfuerzos por no verla; porque, despues de las escenas que han pasado en las calles de Buenos Ayres, cada uno tiene interes individual en que no quede duda alguna acerca del brazo que sacrifica las victimas.

Ahi termina ese escandaloso documento. El decreto de Rosas que en él recae, es lo único que podia excederle en escándalo. Pasa el expediente al juez del crimen, «para que procediendo á «los esclarecimientos de la causa, con toda prefe«rencia y brevedad, la sustancie y resuelva con «arreglo á derecho.» Cada una de estas palabras es un verdadero sarcasmo. Recomendar *preferencia y brevedad* al juez á quien no se dá reconocimiento de la causa, sino *diez dias* despues de la muerte, y *ocho dias* despues de enterrado el cadáver! Ordenar á ese juez que proceda á los *esclarecimientos de la causa*, cuando la policia ha descuidado intencionalmente toda investigacion que no sirviese á su propósito de hacer creer el suicidio! Mandar *sustanciar y resolver con arreglo á derecho,* cuando toda sustanciacion legal es imposible, pues que el juez no vió el cadaver, no dirijió su exámen médico legal, no sabe siquiera quien le recojió, no tiene ni aun el primer acto de *visu et reperto!*

Eso es, si todavia hai quien no ignore en el interior, lo que quiere decir *gobernar con facultades extraordinarias.*

Y lo que quiere decir burlarse audazmente de los gobiernos extranjeros, es la comunicacion dirijida al de Bolivia, protestándole *profundo sentimiento* por la muerte de Rodriguez; y mandándole para su satisfaccion el sumario que hemos publicado y comentado.... Veremos como lo recibe el jeneral Ballivian.

A ningun gobierno que se estimase á si mismo, que tuviese conciencia de su dignidad, y sobre todo de su *inocencia,* habria ocurrido jamas la idea de hacer una recomendacion especial, para *la seguridad* de la correspondencia en que el comandante del Corte comunica á su gobierno la muerte de Rodriguez. Esa insólita recomendacion de Rosas al Gobernador de Salta, es una de esas escusaciones no pedidas que el proloquio legal califica de acusaciones manifiestas. Rosas quiere decir con esa recomendacion: «Vean todos como no temo que el comandante del Corte escriba á su gobierno lo que crea y lo que piense: al contrario, yó mismo recomiendo la *segura direccion* de sus cartas.» Pero, ¿por qué esa especial recomendacion? ¿Cual riesgo corria, sin ella, la correspondencia del Sr. del Corte? ¿O los correos ordinarios de Rosas no ofrecen seguridad alguna, ni aun para la correspondencia oficial de los ajentes diplomáticos, si no la acompaña una especial recomendacion?

Eso quiere decir, si hai quien lo ignore en el exterior, *gobernar con facultades extraordinarias.*

Mañana pondremos término á este trabajo, estableciendo las consecuencias finales de todos los hechos que hemos analizado.

(Del mismo titulado *«Comercio del Plata»* de Montevideo, fecha 7 del corriente.)

Resumen y consecuencias.

He aqui el resultado final de los documentos y observaciones que hemos publicado en nuestros cuatro últimos números. Le reduciremos á muy breves proposiciones, demostradas todas por los mismos documentos, á fin de que puedan tenerse presentes, cuando quiera que á ellos haya que referirse.

No hay motivo alguno para suponer que el Coronel Rodriguez se mató á si mismo.

1.° Porque el haber andado paseando por el parage donde se halló muerto no era mas que una costumbre diaria de Rodriguez, de caminar de noche por los suburbios y retirarse de las 11 á las doce de ella. (Informe del gefe de Policia.)

2.° Porque los apuros pecuniarios de Rodriguez estaban mui lejos de ser desesperados, no pasando su deuda de 1,200 pesos fuertes; y teniendo autorizaciones oficiales para librar hasta 4,000. (Documento No. 12, é informe del gefe.)

3.° Porque se afirma que se mató de un pistoletazo, y la pistola no se halló á su lado. Es absurdo y ridiculo decir que la llevó ó la cubrió el rio, cuando no llevó el sombrero ni la varita del muerto. [Inf. del gefe.]

4.° Porque la equimosis de la palma de la mano derecha no puede ser resultado de la culata de la pistola, mientras pudo mui bien ser una contusion que Rodriguez recibiese en la mano, atajándose con ella de los golpes de su asesino.

5.° Porque la falta de lesion en el sombrero no prueba que el mismo Rodriguez se lo quitase; como que pudieron quitársele, ó pudo èl caer, en la lucha con quien le matase.

6.° Porque el hallazgo de dos cebas fulminantes en el chaleco de Rodriguez, no consta de ninguna manera, sino por dicho del gefe de policia (inf. del mismo), y aun constando, no probaria un suicidio.

7.° Porque la herida que dió muerte á Rodriguez fuè reconocida por el médico de Policia D. Fernando Cordero, como hecha con instrumento cortante y contundente; con hacha. (Documento N. 2, é inf. del gefe.)

8.° Porque, suponiendo que la herida hubiese sido, como despues se pretendió, de un pistoletazo, es de toda imposibilidad que, si fué disparado por el mismo Rodriguez, no hubiese quemado el cabello y el cutis del lado por donde entrase la bala; y consta que *no habia combustion ninguna en ningun lado de la cabeza.* (documentos Nos. 5 y 11.)

Rodriguez murió á manos de un asesino.

1.° Por ser evidente que no se mató á si mismo.

2.° Porque un hachazo en la parte posterior de la cabeza, que es la herida *vista y reconocida* por el médico de policia, antes que ningun otro, es necesariamente obra de mano ajena.

3.° Porque, aun concediendo que Rodriguez hubiese muerto de un balazo, *el tiro no fué disparado de mui cerca,* por lo que ni el cabello ni la piel estaban quemados [documentos Nos. 5 y 11.]

4.° Porque en la misma hora en que se encontraba el cadáver han sido substraidas de casa del muerto, por persona de su servidumbre, sus ropas de cama, sus almohadas y parte de sus papeles, sin que el autor de ese hecho gravisimo dé otra explicacion de él que la de no saber èl mismo porque le practicó, (inf. del gefe.)

5.° Porque esa substraccion fué hecha precisamente cuando la persona que la hizo acababa de recibir órdenes *para no permitir que se sacase de la casa ningun papel ni otra cosa cualquiera,* [inf. del gefe.

6.° Porque un suicidio no podia haber dado lugar á las asombrosas contradicciones en que aparecen los ocho facultativos que examinaron el craneo, ni á la multitud de absurdos que aparecen en el informe del Gefe. Todo eso no puede dejar de ser el resultado de un crimen.

Rosas se ha esforzado por ocultar que Rodriguez ha sido asesinado, y por hacer creer falsamente un suicidio.

1.° Porque su Gefe de Policia, contra el precepto de las leyes y el dictado de la razon, no ha permitido al Juez del crimen intervencion ninguna en el negocio, sino *diez dias despues* de muerto Rodriguez (decreto de Rosas fecha 26, al piè del informe.)

---

prendieron su marcha con velocidad. En la llanura esperabamos tomar nuestro desquite, pero los tunantes (perdon teniente,) pero estos bravos se habian formado en cuadro y no habia medio de romperlo. En el centro del cuadro, me parece verlo aun, habia un oficial montado en un caballito negro, el cual se conservaba al costado del águila, fumando su cigarro como si estuviese en un café. De cuando en cuando su música tocaba algunas piezas como para provocarnos.....lanzo sobre ellos mis dos primeros escuadrones..... Bah! en vez de morder sobre el frente del cuadro, he aqui que mis dragones se escurren por un lado, luego dan media vuelta y vuelven en bastante desorden con mas de un caballo sin jinete....y siempre la maldita música!—Cuando se hubo disipado el humo que envolvia al batallon, vi de nuevo al oficial al lado del àguila, fumando aun su cigarro. Exasperado me puse yo mismo á la cabeza de la última carga. Sus fusiles, sucios de tanto tirar no daban fuego ya, pero los soldados estaban formados en seis filas con la bayoneta á la nariz de los caballos; se hubiera dicho un muro. Gritaba, exortaba á mis dragones, aguijoneaba à mi caballo con las espuelas para hacerlo adelantar, cuando el oficial de que os hablaba, quitando en fin su cigarro de la boca, me señalò con la mano à uno de sus soldados. Oí algo como: *al capello bianco!* (al sombrero blanco.) Yo llevaba una pluma blanca. No oí mas porque una bala me atravesò el pecho.—Era un hermoso batallon, señor de la Rebbia, el 1.° del 18 ligero, corsos todos, lo he sabido despues.

—Si, dijo Orso cuyos ojos brillaban durante esta relacion, ellos sostuvieron la retirada trayendo su águila; pero los dos tercios de estos bravos duermen hoy en las llanuras de Vitoria.

—Y sabriais por casualidad el nombre del oficial que los mandaba?

—Era mi padre. Era entonces Mayor en el 18.° y fué hecho coronel por su comportacion en esta triste jornada.

—Vuestro padre! á fé mia, era un valiente! tendria el mayor placer en volverle à ver y estoy seguro que le reconoceria. Vive aun?

—No, coronel, dijo el jòven palideciendo lijeramente.

—Estuvo en Waterloo?

—Si, coronel, pero no ha tenido la felicidad de caer sobre un campo de batalla....ha muerto en Córcega....hace dos años.... Dios mio, qué bello es este mar! Hace diez años que no veia el Mediterráneo.—No hallais, señorita, que el Mediterráneo es mas hermoso que el Océano.

—Es demasiado azul, y sus olas carecen de grandeza.

—Amais la belleza salvaje, señorita? Entonces creo que os gustarà mucho la Còrcega.

—Mi hija, dijo el coronel, ama todo lo que es extraordinario, por eso la Italia no le ha agradado.

—No conozco de la Italia, dijo Orso, sino á Pisa, donde he pasado algun tiempo en el colegio; pero no puedo pensar sin admiracion en el Campo santo, el Domo, la torre inclinada, pero en el Campo santo sobre todo. Os acordais de la muerte de Orgagna....Creo que podria dibujarla, tan grabada ha quedado en mi memoria.

Miss Lidia temiò que el teniente se comprometiese en una tirada entusiasta.

—Es muy lindo, dijo ella bostezando. Perdon, padre mio, me duele un poco la cabeza y voy à bajar á la càmara.

Dió un beso á su padre en la frente, hizo una majestuosa inclinacion de cabeza á Orso, y desapareciò. Los dos hombres conversaron entonces de caza y de guerra.

Supieron que en Waterloo habian estado el uno en frente del otro y que debieron de haber cambiado algunas balas. Su intimidad redoblò. A su vez criticaron á Napoleon, Wellington y Blucher, y en seguida cazaron juntos el gamo y el jaball. Por último, estando la noche ya muy avanzada, y vacia la última botella de Burdeos, el coronel apretó de nuevo la mano del teniente y le deseò una buena noche, espresandole la esperanza de cultivar una relacion comenzada de un modo tan ridiculo. Se separaron y cada cual fué a acostarse.

III.

La noche era hermosa y la luna rielaba sobre las ondas, y el buque navegaba dulcemente al impulso de una suave brisa. Miss Lidia estaba desvelada, y solo la presencia de un profano le habia impedido gozar de esas emociones que en alta mar y en una noche de luna esperimenta todo ser humano, cuando tiene alguna chispa de poesia en el corazon. Cuando juzgó que el jòven teniente dormia profundamente, como un ser prosaico que era, se levantò, tomò una pelliza y despertò á su camarera y subiò à la cubierta. Solo habia un marinero al timon, el cual cantaba una especie de lamentacion en el dialecto corso, acompañandola de un aire salvaje y monòtono. En la calma de la noche esta extraña música tenia su encanto. Desgraciadamente Miss Lidia no comprendia enteramente lo que cantaba el marinero. En medio de muchos lugares comunes, un verso enérgico ecsitaba vivamente su curiosidad; pero en seguida, en el mas bello momento venian algunas palabras del dialecto cuyo sentido se le escapaba. Comprendiò sin embargo que se trataba de un asesinato. Las imprecaciones contra los asesinos, las amenazas de venganza, el elogio del muerto, todo esto estaba confundido sin orden. Retuvo algunos versos que voy á tratar de traducir.

«Ni los cañones ni las bayonetas—han hecho palidecer su frente,—«sereno sobre un campo de batalla—como un cielo de estio.—Era el «alcon amigo de la águila,—miel para sus amigos.—para sus ene«migos la mar irritada.—Mas alto que el sol.—mas dulce que la lu«na.—El, á quien los enemigos de la Francia—no esperaràn jamas, «—asesinos de su pais—lo han herido por detras,—como Vitolo ma«tó á Sampiero corso (1)—Jamas se hubiesen atrevido á mirarle de «frente.— .....Colocad en la pared delante de mi cama,—mi cruz «de honor bien ganada.—Roja está la cinta.—Mas roja mi camisa.—«A mi hijo, mi hijo que vaga en lejano pais,—guardadle mi cruz «y mi camisa ensangrentada.—Verá dos ahujeros.—Por cada ahuje«ro, otro ahujero en otra camisa.—Pero la venganza será hecha en«tonces?—Necesito la mano que ha disparado,—El ojo que ha apun«tado, el corazon que ha pensado» ......

El marinero se detuvo de repente.—Por qué no continuais amigo mio? preguntó Miss Nevil.

El marinero, con un movimiento de cabeza le señaló una persona que se adelantaba àcia ellos. Era Orso que venia á gozar de la claridad de la luna.

—Acabad vuestra cancion, dijo Miss Lidia. Me causaba mucho placer.

(1) Vease Filipini libro 11.—El nombre de Vitolo es execrado aun entre los Corsos, y es sinónimo de traidor.

(Continuarà.)

2. ◦ Porque la Policia no levantó acta ninguna sobre el hallazgo del cadáver, ni sobre el estado de sus ropas, ni sobre la persona que primero le recogió.

3. ◦ Porque la herida mortal de Rodriguez era á las ocho de la mañana, un *hachazo;* parecia á la una de la tarde un *balazo,* con entrada por la izquierda y salida por la derecha; y veinte y cuatro horas despues parecia un balazo con su entrada y salida en los lados diametralmente opuestos á los del dia anterior. (Certificados médico-legales números 2 hasta 11.)

4. ◦ Porque en los últimos reconocimientos del cadáver han aparecido en el cráneo agujeros hechos *como á taladro* y heridas *triangulares como de estoque,* que no habia en los primeros. (Certificados números 4 y 11.)

5. ◦ Porque todas esas pasmosas transformaciones sucesivas en los caractéres de la herida han tenido lugar estando el cadáver custodiado exclusivamente por la policia de Rosas, desde que fué encontrado hasta que se sepultó, sin intervencion ninguna de magistrado judicial, (inf. del gefe.)

6- ◦ Porque Cosme Mena, individuo del batallon de serenos de la policia, cuyo especial deber es celar de noche la ciudad, declara haber visto el tiro que se supone dió muerte á Rodriguez; y añade que no averiguó lo que era, porque creyó que seria algun cazador que tiraba à los patos, siendo entre 9 y 10 de la noche, (inf. del jefe.) Ese embuste de un ajente de la policia, realzado por el hecho de no haber luna esa noche, no puede dejar de ser mui sospechoso.

7. ◦ Porque el gefe de policia, con pleno conocimiento de la substraccion de la ropa, almohadas y papeles de la casa del finado Rodriguez, en los momentos en que se hallaba su cadáver,—hecho que debia hacerle sospechar, como han sospechado tantos, que el hombre fué muerto en su casa—ha desatendido completamente ese hecho capital; no ha puesto en seguridad á la persona que le practicó; no ha dado un solo paso contra ella; y al contrario, la ha tomado por principal testigo para probar su intento del suicidio. (inf. del gefe.)

8. ◦ Porque en ninguna parte se halla inventario de la ropa substraida, ni se sabe el paradero de las almohadas.

9. ◦ Porque al mismo tiempo que ocurria en la casa del muerto esa substraccion de ropa, consta—aunque no en el informe del gefe, que es donde debia constar—que el cadáver fué desnudado de los vestidos con que se encontró, y cubierto con otros limpios (certif. N. ◦ 11,) sin que se sepa cuando, donde, ni para qué.

10. Porque despues de hechos de tan grave naturaleza, el gefe de policia de Rosas afirma por dos veces, con repugnante falsedad, que en 64 declaraciones que tomó, no ha encontrado indicios, *ni aun levisimos,* de un asesinato, (inf. del mismo.)

11. Finalmente, porque, en oposicion diametral á sus deberes de auxiliar de la autoridad judicial; y de simple expositor de las diligencias que practicase, se apoderó él solo del cadáver y de la exclusiva direccion del negocio; é hizo, en vez de un informe de sus diligencias, el apasionadisimo alegato que se ha leido, con el objeto deliberado y expreso de alejar toda idea de un asesinato.

Conclusion final.

Habiendo muerto el coronel Rodriguez á manos de un asesino, y siendo tan descaradamente manifiesto el empeño de Rosas por esconder ese crimen, tras el velo trasparente y groseramente tejido de un suicidio, es justa, es lejitima, y puede establecerse con tranquila conciencia la conclusion final de que la muerte del Coronel Rodriguez es uno de los muchos crimenes oficiales que manchan la historia de la dictadura de Rosas.

Algo mas, la prueba que contra este resulta de los documentos por él mismo publicados, es demasiado patente para que pueda suponerse que él no advirtió que sus documentos le condenan de plano. Si; bien lo sabia, y por eso precisamente los ha dado á luz. Rosas ha querido, sin duda alguna, producir en los ajentes extrangeros, y en la poblacion de Buenos Aires, la impresion inequivoca de que Rodriguez murió por órden suya. Pero ha querido, al mismo tiempo, formar una pantalla tras de la cual pueda gritar que sus enemigos le calumnian, un lienzo toscamente pintado, que presentar, en vez de la realidad, á la Europa y al mundo. La experiencia de Varangot, la de Wardlaw, y tantas otras, le han enseñado que para la Europa, para el exterior, cualquier escusa es buena, cualquiera llena los fines oficiales. Estas conclusiones nuestras son tambien las de cuanta persona hemos oido hablar de la muerte del agente boliviano; es la persuasion que puede llamarse universal. Rosas ha logrado su objeto

(Del titulado *«Comercio del Plata»* de Montevideo, fecha 8 del corriente.)

BOLETIN EXTRANJERO.

MISERIA EN IRLANDA.

He aquí algunas escenas domèsticas, tomadas al acaso entre los innumerables detalles que publican los periódicos de Irlanda. Si no advirtiesemos á nuestros lectores que nos limitamos á reproducir lo que tenemos á la vista, se creeria tal vez que exajerábamos. Vamos á probar que por lo que respecta á miserias y desgracias, nada se puede inventar menos increible que la realidad, cuando se trata de la Irlanda, y por eso nos circunscribimos al papel de historiadores.

El *Cork Examiner* reasume en estos términos las noticias recibidas por un corresponsal de S. Kibbereen.

«Este es un catálogo fùnebre de hambre y muerte, desde el principio hasta el fin. Nuestro corresponsal pinta la suerte de esta desgraciada ciudad, diciendo que los pobres mueren en ella como bestias envenenadas. Una apatia horrorosa, como la que caracteriza á los individuos tocados por la peste, tiene como aletargada à esta infeliz poblacion. El hombre ha destruido todos los jérmenes de simpatias generosas; la desesperacion ha sumido á los habitantes en la inaccion; todos aguardan la muerte con indiferencia y sin temor alguno. No hay una sola cabaña en que la muerte no haya entrado. Vense familias enteras estendidas sobre miserables gergones de paja podrida, devorados por la fiebre, y nadie llega á humedecerlas con sus lágrimas ni á prestarles el mas pequeño auxilio.»

«El marido muere al lado de su mujer, y esta le sigue poco despues. El mismo paño cubre á los cádaveres y á los vivos, sin que estos se aperciban de ello y lo deploren. En medio de tantos horrores las ratas acuden en busca de su presa, sin que nadie turbe su banquete. Los padres, sin exalar un solo suspiro, entierran á sus hijos en un rincon oculto; tùmulos ignorados que nunca serán regados con las lágrimas de una madre ò de un amigo!»

Mas adelante cuenta el corresponsal uno de los numerosos hechos que se presencian en los alrededores de Bridgetown.

«Uno de tantos infelices habia ido á la ciudad á vender unos zapatos, por los que le dieron un chelin y diez dineros. El mismo dia cuando volvia para su casa, cayó muerto de hambre y de cansancio. Por espacio de seis dias estuvo el cadaver del desgraciado en el punto en que cayó, y otros tantos permaneció su infeliz hijo al lado del cadaver sin quererse apartar de él. El poco dinero que el difunto traia lo habia empleado en gastos de primera necesidad; y cuando una vela comprada con el último *farthing* dejó de alumbrar con sus fúnebres y escasos resplandores aquella masa enfecta, acudieron las ratas á dovorarla.»

«Semejantes hechos no causan aqui la menor sorpresa, dice el corresponsal. *El pueblo se ha acostumbrado ya á presenciarlos todos los dias.*

CRONICA INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

República Boliviana—Ministerio de Estado del despacho de Hacienda—Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 7 de Agosto de 1847.—39.

Circular. N. ◦ 15.

A S. G. el Prefecto del Departamento de...

Habiendose hecho en este Ministerio un resumen de los bonos recibidos por las Administraciones del Tesoro público en todo el año de 1846, segun los balances de sus cuentas solo ha resultado un total de 47,743 pesos, cuando en el año anterior este mismo total ascendiò á 175,503 pesos 2 1/4 reales. Las aplicaciones dadas por la ley á estos documentos, lejos de haber sufrido restriccion alguna, han recibido mas bien ampliaciones que debian aumentar su atesoro, y por esta consideracion es de presumir fundadamente que las Tesorerias de Instruccion pùblica y de rentas municipales asi como las aduanas no hayan pasado al Tesoro pùblico todos los bonos que hubiesen recolectado en dicho año de 1846, sin embargo de las terminantes disposiciones que asì lo prescriben. En tal concepto, S. E. el Presidente de la Repùblica me ordena decir á V. G. que cerciorandose de la verdad, haga que todos los bonos existentes en aduana y Tesorerias municipal y de instruccion hasta fin de Junio último, pasen al Tesoro público; pero separándose los correspondientes al año anterior de los que pertenecen al presente, para no confundir lo amortizable en uno y otro año—Dios guarde á V. G.—Rùbrica de S. E.—*José Maria Valda.*

SECCION LITERARIA.

POESIA NACIONAL.

A la Señorita.........En su Album.

Una flor de amistad yo te presento:
El rayo de tus ojos la colora;
La fragancia que exala encantadora,
Es debida al perfume de tu aliento.

En tu seno esta flor vivir consiga
Con perenal frescor i lozania,
Cual vivirá la imajen de una amiga
Anjelical en la memoria mia.

Si de tu dicha la brillante estrella
Del dolor con la nube se eclipsara,
Mil vidas con placer sacrificara
Por que de nuevo apareciese bella.

MANUEL JOSÉ CORTÉS.

En el mismo Album.

Hai una lengua secreta
Que habla solo el corazon,
Que de los ojos, inquieta,
Muestra el alma en la expresion,
O en los cantos del Poéta.

Esta lengua revelada
Buscando en el suelo abrigo,
Le halló solo en la mirada
De la esposa enamorada,
Y en el seno del amigo:

En esta lengua hechicera
Del amor y la amistad,
La mia, tierna y sincera
Hoi dedica á tu beldad
Una expresion verdadera:

Esta célica expresion
Es una flor viva y pura,
Flor que brotó el corazon
En una dulce emocion
De la mas suave ternura.

Simboliza aquesta flor
Mi jóven y hermosa amiga,
Tu mérito seductor,
Y el afecto y el candor
Que mi corazon abriga.

Paz 17 de Junio de 1846.

MARIANO RAMALLO.

Avisos nuevos.

Se vende

La casa del Presbìtero D. Pedro Perez, situada en el barrio de S. Francisco, colindante con la del Dr. D. Fermin Eysaguirre: la persona que se interese por ella véase con el dueño.

v8—p1.

AVISO DE LA POLICIA.

Han terminado las lluvias y hay necesidad de que los Propietarios se contraigan al aseo de las paredes esteriores de sus casas por utilidad de ellas y por el ornato de la poblacion propio á todo pueblo culto, y con mas razon á la Ciudad de la Paz que por su opulencia y comodidades particulares debe ser la mas arreglada y aseada.

El material mas aparente para estos blanqueos, es la cal mezclada con la agua de la penca, que siendo mas consistente que el de yeso, ofrece la proporcion de que pueden hacer estos trabajos los indìjenas albañiles ù otros de esta clase, sin necesidad de pagar pintores como hasta hoy se ha acostumbrado, orijinandose mas gastos y dificultades para su operacion pronta por la escasez de los artesanos pintores.

A la vista se tiene esta operacion con las paredes de la carcel y Policia que se estàn blanqueando para satisfaccion de los Propietarios; y el tiempo de su duracion convencerá de su utilidad, á mas de que este material hace mas sanos los aires y correjirá la corrupcion de las calles: su sencillo sòcalo tambien siendo uniforme en toda la poblacion, aminorará sus gastos y presentará una mejor vista.

Quieran pues los Señores Propietarios convencerse de la utilidad que ofrece á su pais, el aseo de su pueblo; y que si la Policia se contrae á adelantos muy propios de un pueblo qué aprecia, no es con el objeto de molestarlos, ni atraerse enemistades, sino un deseo en su prosperidad y comodidad, en cumplimiento del deber que le impone la Ley, y la satisfaccion á ellos mismos; rogandoles que eviten cumpliendo las disposiciones de la Policia, providencias fuertes á que la Ley y su conciencia lo sujetan.

Empezará este blanqueo desde el 17 del corriente hasta el fin del mes en que debe estar todo terminado, en cuyo periodo se propone la Policia revisar la Ciudad, y tomar providencias sérias contra los que no hayan cumplido esta determinacion, tan benéfica á esta Capital.

Paz á 14 de Agosto de 1847.

Martinez.

Avisos repetidos.

Importante.

En la Capital Sucre, Imprenta de Beeche y Ca., se halla en prensa la coleccion de Tablas Logarìtmicas de los números desde 1 hasta 20,000 de á 8 guarismos decimales por mantisa, con las correspondientes Tablillas para encontrar las diferencias, y ademas las Tablas de los Logaritmos de los senos del cuadrante de circulo de minuto en minuto; todo saldrà à luz en un solo volumen, precedido de un tratado completo sobre los Logaritmos, en el que se comprenden las reglas para calcularlos, el modo de aumentar las tablas hasta lo infinito y todo cuanto es relativo á los usos y propiedades de dichos Logaritmos. Se pone en conocimiento de los aficionados al estudio de las matemáticas, para que los que quieran suscribirse ocurran en el Colejio de Junin al Profesor de la facultad Dr. Ladislao Velasco, y en el Seminario al idem Dr. Ricardo Mujia—Importe de la suscripcion 2 pesos—Concluida la impresion no se venderá á menos de cinco pesos ejemplar.—Tambien se reciben suscripciones en esta imprenta.

v8—p6.

Se vende la Hacienda de Chuquiaguillo, sita á distancia de una legua de esta Ciudad; ella ofrece muchas comodidades y regalias: tiene ademas mucha estension, con exelentes pastos para toda clase de ganado: la persona que quiera comprarla véase con el dueño que suscribe.- *Tomas de la Peña.*

v8—p6

Por comision conferida por S. G. el Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento para practicar el remate en esta Provincia de Yungas, de la hacienda del Colpar nuevo ubicado en el Canton Chirca, al Señor Gobernador Intendente, por decreto de esta fecha ha señalado el dia 26 del corriente y demas no feriados, en la cantidad de seis mil novecientos ochenta y tres pesos un real, resultiva de su tasacion, propia de los fondos de Instruccion pública. Todos los interesados ocurrirán en dicho dia y hora de costumbre á la puerta de la oficina del que suscribe. En la Capital Libertad á 13 de Junio de 1847.—*Rosas.*

v8—p7.

Se vende la finca de puna llamada Chacoma Villasanti situada en la compresicion de la Villa de Viacha provincia de Ingavi: la persona que por ella se interesase puede verse con el Cno. Francisco Vergara.

v8—p2.

Aviso

A las personas que solicitan curiosidades para adorno de sus hijas.

No se duda que en esta Ciudad tenemos muchisimas, pero jamas hasta la fecha se ha visto encajes, se puede decir mejores que los estranjeros ò de fábrica; para el efecto ocurran á la persona que se contrae á construirlos que vive en casa de Da. Melchora Macedo, la que actualmente se emplea en la enseñanza de primeras letras, las cuatro reglas de aritmética por un método muy facil como tan útil para una niña que desea ser perfecta en toda gracia y habilidad.

v8--p6.

Aviso.

Se vende la hermosa finca de puna llamada Chiviraya situada en lá comprension Guaqui, en el moderado precio de 5,254 ps. 5 rs. en que se justipreciò con equidad tan solo para el caso de las particiones que solicitan los herederos del finado D. José Tejada. Se desea comprar asi mismo la obra de las memorias de Napoleon por el Dr. Homera: sobre cualquiera de las [illegible]ciones veanse con el dueño que suscribe que vive en el tambo de la Merced.—*Tomas Tejada.*

v8--p6.

Aviso.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 10 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de la diversion de la cancha de gallos, sobre la base de setenta y cinco pesos (75 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 5 de Agosto de 1847.—*Infanzon.*

v8 - p8.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señal ado el dia 16 del entrante mes de Agosto y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de los impuestos sobre la harina de maiz, un real por carga en la estraccion del trigo i maiz, un peso por cada quintal de aguardiente nacional ó estranjero, dos reales por cada cajon de licor estranjero, un peso por cada barril de vino, y dos reales por cada botija, y doce pesos por el yerbaje de los altos de Capiñata, como fondos aplicados para la dotacion de la escuela del Canton Inquisivi, sobre la base de ciento veinte y dos ps. (122ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra à la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 31 de Julio de 1847.—*Infanzon.*

v8—p8.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 9 del corriente y demas no feriados para el remate de la Hacienda de Quera, situada en el Canton Chanca provincia del Cercado, propia de la Señora Doña Teresa Villaverde, como hipotecada al remate de las primicias de las Provincias del Cercado, Yungas, Larecaja y Muñecas, practicado para el año pasado de 1846 por el Ciudadano Vicente Justiniano en el que salió descubierto en la suma de 1245 pesos 3 y medio reales, y se halla avaluada en la cantidad de cuatro mil dosientos noventa y un pesos cuatro reales. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz 4 de Agosto de 1847. —*Infanzon.*

v8—p8.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 13 del entrante mes de Agosto y demas no feriados para el remate en arrendamiento de la Hacienda chacarilla situada en la Villa de Sagarnaga Provincia de Yungas como propiedad del Hospital de aquella Villa, bajo la base de doscientos ps. (200 ps.) y condiciones siguientes.

1.ª La base principal del arrendamiento debe ser el de 200 ps. en los mismos términos que antes de ahora ha corrido el arrendatario Don Juan Crisóstomo Vera.

2.ª No debe el arrendero sacar á los peones de la hacienda para el trabajo de otra finca, cuando la obligacion de ellos es vivir en la misma.

3.ª Que pidiendo para el reparo del Hospital y composicion del edificio, con la indiada se ausiliará por tres ó cuatro dias cada trimestre.

4.ª No teniendo mas brazos ausiliares que estos indijenas para el servicio económico del Hospital, el arrendero estará obligado á dar semanalmente un pongo y una india que sirva en la cocina, el primero, para que atienda con la agua y leña, por ser muy escaso el combustible lo mismo que la agua.

5.ª Que las mejoras que ponga el arrendero, deben ser aplicables al fundo principal de la finca, debiendo obligarse el arrendero á poner uno ó dos catos de coca cada año. La persona que quiera hacer postura ocurra à la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 31 de Julio de 1847—*Infanzon.*

v8--p6.

Se vende una criada joven en la cantidad de 90 ps.: la persona que quiera comprarla puede verse con el que suscribe.—*Estevan de la Quintana.*

v8—p6.

EDUCACION.

El Liceo anunciado por el infrascripto, no há mucho, en un programa, será inaugurado del 20 al 25 del corriente.

La enseñanza, á pesar de lo dispuesto en dicho programa, seguirá el órden siguiente.

1.ª Clase: Lectura, escritura, aritmética y relijion.

2.ª id.: Gramática Castellana, idioma frances y jeografia.

3.ª Clase: Un curso de Filosofia dividido en Sicolojia, lójica y ètica. Esta última parte tendrá toda la estension ofrecida á la enseñanza moral en el programa.

Queda suprimida por ahora la Teneduria de Libros, para asociarla despues á otros ramos de instruccion mas análogos. Sin embargo, si hubiese algunos jóvenes que quisiesen hacer de ellas un estudio especial, se instalará inmediatamente una Cátedra para este fin.

El Liceo comenzará sus trabajos por las dos Clases primeras; y en cuanto á la 3.ª se pondrá en actividad, así que haya un nùmero de alumnos suficiente á fijar el interes de un profesor. Se hará lo posible para asociar al estudio de la filosofia, el de las Matemáticas, lo que dependerá esclusivamente de la mayor ó menor concurrencia de educandos.

Por lo demas, el Director no omitirá esfuerzo alguno á fin de completar la educacion moral y esterior que antes de ahora ha prometido.

Los SS. que quieran honrar este Establecimiento con su confianza, tendrán la bondad de verse con el que suscribe antes de su inauguracion.

B. Villafañe.

Aviso.

A solicitud espontánea de Doña Victorina Gutierrez, viuda de D. Mauricio Loyer, se ha señalado por el Juzgado 1.° de Letras el dia 10 del que corre para la venta pública de las viviendas que estan sobre la casa del Ciudadano Manuel Ayoroa, calle abajo del convento de la Merced. La persona que guste hacer postura bajo la base de 1880 ps. en que estan tasadas, ocurrirá á la oficina del suscribiente. Paz Agosto 9 de 1847.—*Pinilla.*

v8—p6.

S.G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 17 del entrante mes de Agosto y demas no feriados para el remate de los terrenos de Cantomarca, situados en el Canton de Charasani Provincia de Muñecas, adjudicados á la obra del Coliseo, y se hallan retasados en la cantidad de sesenta y cuatro pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 31 de Julio de 1847.—*Infanzon.*

v8 -p8.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el pròximo mes de Agosto harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Dr. Francisco Salmon con el Bachiller Bernardino Rada.

La nocturna el Teniente del Tribunal del Proto-medicato.

Sangrador—José Emeterio,
Paz Julio 20 1847.

Dr. Francisco M. Doblas.

Catecismo de la Doctrina cristiana, reimpreso en la imprenta de la Epoca, considerablemente correjido, y en un tipo claro y hermoso, se halla de venta en la Lirberia Hispano-Boliviana y demas ajencias de la Epoca á un real y medio cada ejemplar.

¡¡¡Ojo al aviso!!!

Actualmente se halla reimprimiendo en a Ciudad Sucre, por D. Manuel V. del Castillo, el Curso de Bellas letras de D. V. F. Lopez. Se invita á los SS. que gusten suscribirse á esta interesante obra, dén su nombre en esta imprenta. El precio de cada ejemplar será el de veinte reales.

Importante

PARA LOS CUERPOS DEL EJERCITO Y GUARDIAS NACIONALES.

CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS MILITAR BOLIVIANO,

Mandado observar por las Cámaras Lejislativas.

La edicion de esta obra se ha hecho con el mayor esmero, con el mejor tipo y en papel superior, con pasta fina de tafilete. Tambien los hai á la rùstica, à menor precio que los empastados; y se hallan á venta en la Libreria Hispano-Boliviana y en las demas ajencias de la Epoca á precios mui equitativos.

Tambien se venden en esta Imprenta y en la libreria Hispano-Boliviana los siguientes modelos para el servicio militar, en los cuerpos de caballeria, infanteria y artilleria.

Presupuestos
Estados mensuales
Hojas de servicio
Filiaciones
Situaciones.
Estractos de revista.
Listas de revista, etc. etc. etc.

Todos estos modelos se han impreso con la mayor correccion y esmero.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

CODIGO MILITAR de enjuiciamientos.

DERECHO ROMANO, se vende en la Libreria Hispano-Boliviana á 2 ps. 4 rs. el ejemplar.

NOVELAS.

EL PALACIO DE LAMBERT, por M. Eujenio Sue, 1 tomo en 4.°

ASCANIO, por Alejandro Dumas, 2 tomos en 4.°

LA ROSA AMARILLA, por Carlos de Bernard.

LA VENGANZA DE LOS MUERTOS.

PASCUAL BRUNO, por Alejandro Dumas.

ROSA Y GERTRUDIS, por R. Topffer.

IMPRENTA DE LA EPOCA.